Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00239-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE
Sr(a).
DIRECTOR DE LA IE PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL 02
Presente.-

Asunto: RECURSOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, ALCANZADA MEDIANTE LAS HISTÓRICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N.º 001-2024-MC.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00465-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Cultura pone de conocimiento del Ministerio de Educación que, a través del Proyecto Especial Bicentenario, viene liderando a nivel nacional, la organización de la conmemoración de los 200 años de la consolidación de la independencia del Perú, alcanzada mediante las históricas batallas de Junín y Ayacucho. Al respecto, el Ministerio de Cultura considera relevante dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de la conmemoración del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, en el marco de las actividades de Fiestas Patrias. Por ello, proporciona recursos didácticos y/o educativos para ser puestos a disposición del sector educativo a nivel nacional a fin de posicionar dicho hito histórico; los cuales podrá revisar en la siguiente dirección web:
https://bicentenario.gob.pe/recursos/

Asimismo, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MC que aprueba el uso obligatorio de la denominación "Edición Bicentenario" en todas las actividades públicas a realizar durante el año 2024, proporciona piezas gráficas y audios a utilizarse en las Ediciones Bicentenario, las cuales podrá descargar a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1HiknbZjcWF9g8GiObc0eK3vmodFb0ICL

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 [illegible] de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CAGP/EAGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ZÁRATE ALIAGA Ketty Palmir FAU20392784111 soft
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/08/05 12:43:57

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOMEZ PAREDES Carlos Alberto FAU 20392784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/08/05 11:16:26

EXPEDIENTE: MPV2024-EXT-0505557 CLAVE: A5A6FD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ